



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 1998
Español
Original: inglés

Comisión de la condición jurídica y social de la mujer

42º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 1998

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer: examen de la incorporación
de una perspectiva de género en las organizaciones
del sistema de las Naciones Unidas**

Seguimiento y aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Informe del Secretario General

Adición

III. Informes preparados en cumplimiento de mandatos especiales

Situación de la mujer palestina y asistencia prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

1. El presente informe, relativo a la situación de la mujer palestina y la asistencia prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, solicitado por el Consejo

Económico y Social en su resolución 1997/16, se basa en información y datos recogidos por los órganos de las Naciones Unidas que supervisan la situación en los territorios ocupados como el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y a otros habitantes árabes de los territorios ocupados y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los territorios palestinos ocupados desde 1967. Se habían solicitado del sistema de las Naciones Unidas datos relativos a la asistencia prestada a las mujeres palestinas y en el presente informe se han incluido respuestas de 12 instituciones.

* E/CN.6/1998/1.

** Véase también el documento E/CN.6/1998/2, cap. III, secc. A.

1. Situación de la mujer palestina

2. La situación de las mujeres palestinas que viven en las zonas autónomas y en los territorios ocupados no ha mejorado, según la información disponible. La vida cotidiana en las zonas autónomas sigue viéndose afectada por la imposición de medidas de seguridad por parte de las autoridades israelíes, que tienen repercusiones negativas en la situación económica y social. Como en el pasado, las mujeres palestinas sufren los efectos de estas medidas por su condición de mujeres, situación que se ve agravada por la existencia de desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

3. En el informe que presentó a la Comisión de Derechos Humanos, el Sr. Hannu Halinen (Finlandia), Relator Especial para los territorios palestinos ocupados desde 1967, señaló que la cuestión de los asentamientos, incluida la confiscación de tierras palestinas, estaba convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de los habitantes de los territorios ocupados, especialmente en la Ribera Occidental. Asimismo eran motivos de inquietud la violencia de los colonos y los cierres impuestos por las autoridades israelíes en los territorios ocupados tras diversos atentados contra la seguridad. Los cierres habían producido un efecto devastador en la frágil economía palestina y, según algunos cálculos, habían contribuido a que la tasa de desempleo se mantuviera en un 40% en la Faja de Gaza y un 30% en la Ribera Occidental (E/CN.4/1997/16). Desde la firma del Acuerdo de Oslo en 1993, los ingresos de los palestinos habían disminuido notablemente, de 1.800 a 950 dólares anuales en la Ribera Occidental y de 1.200 a 600 dólares anuales en la Faja de Gaza¹. Dado que el umbral de pobreza se ha situado en 998,50 dólares anuales, se calcula que el índice de pobreza es del 20% en la Ribera Occidental y del 40% en la Faja de Gaza. Como resultado del cierre de los territorios palestinos ocupados, una gran proporción de los 1.000 millones de dólares de asistencia recibidos a partir de 1993 tuvo que gastarse en programas a corto plazo de creación de empleos e ingresos de apoyo, en vez de dedicarse a las inversiones a largo plazo en infraestructura y creación de instituciones que se habían programado (véase el documento A/52/179-E/1997/76, anexo).

4. El Comité Especial informó de que el deterioro de la situación económica tenía efectos negativos sobre las mujeres, especialmente las que eran cabezas de familia. La presión económica también contribuía al desgaste de la estructura social y, como resultado, se diferían los matrimonios y aumentaba la tasa de divorcios (véase el documento A/52/131/Add.2). El Relator Especial señaló que el deterioro de la situación de la mujer en los territorios ocupados, según se había informado, era uno de los efectos "ocultos" del cierre (véase el documento E/CN.4/1997/16).

5. El cierre había afectado a las condiciones de salud de la población de los territorios ocupados, especialmente en Gaza. Muchos pacientes que necesitaban tratamiento especializado, que únicamente se podían encontrar en hospitales israelíes, no habían recibido permisos de entrada. Según las cifras recogidas, un tercio de los palestinos enviados por los comités de salud palestinos no habían obtenido permiso para entrar en Israel (véase el documento A/52/131/Add.2). La salud genésica de las mujeres era motivo de especial preocupación. El Relator Especial indicó que se consideraba que como mínimo 10 mujeres, entre ellas por lo menos siete embarazadas, habían muerto por no tener fácil acceso a servicios médicos mejor equipados. El Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina hizo una declaración en Gaza en la que afirmaba que 36 niños habían nacido muertos debido a demoras en los puestos de control de seguridad durante el prolongado cierre impuesto tras los ataques suicidas con bombas que tuvieron lugar en 1996 (véase el documento A/51/131/Add.2). Una mujer tuvo que dar a luz en un control de carretera, ya que se le impidió trasladarse a un hospital (véase el documento A/52/131).

6. Los cierres tuvieron consecuencias negativas en la educación, en especial para los estudiantes de Gaza, que no podían llegar a las instituciones educacionales de la Ribera Occidental. Dado que el sector educacional ya se había visto afectado por el hacinamiento debido al aumento de la población y el deterioro de los locales, cualquier obstáculo adicional hacía empeorar aún más el rendimiento de los estudiantes y era especialmente perjudicial para las mujeres. La escasez de recursos para contratar profesores y construir nuevas escuelas y aulas había reducido las actividades educacionales organizadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En el informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/52/159-E/1997/69), se señalaba que una de las principales prioridades de la Autoridad Palestina era mejorar el sector educacional y desarrollar la capacidad escolar.

7. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados informó de diversos casos de hostigamiento y maltrato físico de civiles. Según la información proporcionada, mujeres y niñas fueron víctimas de actos violentos y de hostigamiento sexual cuando la policía israelí registró sus hogares en busca de armas. Fueron obligadas a desnudarse y sometidas a completos registros corporales, en ocasiones delante de sus hijos y de policías varones (véase el documento A/52/131).

8. El Comité Especial también informó de que se obstaculizaba la reunión de las familias. Se negó a mujeres palestinas

casadas con ciudadanos de Jordania la renovación de sus permisos de residencia y se anularon los visados de sus maridos.

9. Se habían hecho algunos progresos respecto de las mujeres palestinas prisioneras en cárceles israelíes que no habían sido liberadas como se había acordado previamente. El resto de las prisioneras fueron puestas en libertad por las autoridades israelíes el 11 de febrero de 1997, de conformidad con el Acuerdo provisional entre Israel y la Autoridad Palestina firmado en 1995 (véase el documento A/52/131/Add.1).

10. La calidad de los servicios suministrados por el OOPS, que proporcionaba la mayor parte de la asistencia a los refugiados palestinos, había ido empeorando debido, por una parte, al constante aumento de la población de refugiados y a la inflación y, por otra, a las medidas de austeridad y a los recortes presupuestarios que habían obligado a reducir sus programas. Los gastos medios por refugiado habían disminuido en un 29% desde 1992. Las refugiadas palestinas, que se beneficiaban de los programas del OOPS, se habían visto afectadas por esta reducción de los servicios²

2. Actividades de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

11. Según algunos informes, en las zonas autónomas y en los territorios ocupados de Palestina se ha avanzado respecto de la eliminación de algunas leyes y prácticas discriminatorias. El proyecto de la Constitución palestina insiste en el principio de igualdad entre hombres y mujeres. En la actualidad las mujeres palestinas pueden obtener pasaportes sin el consentimiento escrito de los “representantes legales” y las viudas pueden obtener pasaportes para sus hijos sin el permiso de su padre o de uno de sus hermanos. Las mujeres pueden tomar clases de conducción sin un acompañante masculino y ya no se excluye de las escuelas a las alumnas casadas (véase el documento A/52/179).

12. El plan de acción para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, titulado “Estrategias para un plan de acción gubernamental palestino después de Beijing y hasta el año 2000”, fue preparado bajo la dirección de un comité intergubernamental coordinador del que formaban parte representantes de los diversos ministerios, la Dirección para el Desarrollo de la Mujer y de un comité de organizaciones no gubernamentales de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), junto con la Unión Europea, inició un proyecto de operaciones complementarias de la Conferencia de Beijing en los territorios ocupados y las zonas autónomas palestinas, así como en cuatro países de la región del Asia Occidental

(Jordania, la República Árabe Siria, el Líbano y el Yemen). En junio de 1997 el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo en Turín organizó un seminario sobre el fortalecimiento de los mecanismos nacionales dirigido a miembros del Comité Intergubernamental Coordinador como parte de las actividades de seguimiento de la Cuarta Conferencia de la Mujer.

13. El nuevo proyecto titulado “Estrategias para un plan de acción del Gobierno de Palestina después de Beijing y hasta el año 2000” hace referencia a las 12 esferas de especial preocupación establecidas en la Plataforma de Acción. Las medidas para lograr los objetivos de la esfera denominada “La mujer y los conflictos armados”, incluyen la movilización de organizaciones de mujeres árabes e internacionales con el fin de conseguir la liberación de todos los detenidos, especialmente las mujeres, y para aumentar la cooperación con las mujeres israelíes con vistas a crear una mentalidad de paz.

3. Asistencia prestada por las Naciones Unidas a la mujer palestina

14. La información facilitada por el sistema de las Naciones Unidas demuestra que un número cada vez mayor de programas y organismos de las Naciones Unidas ha prestado atención a los aspectos de género en el desarrollo y sigue brindando apoyo a la mujer palestina, en particular en cuanto a las actividades complementarias a las conferencias, la generación de ingresos, la salud, la educación y la capacitación.

15. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) está respaldando la aplicación efectiva del plan de acción para Palestina, su transformación en proyectos nacionales y el establecimiento de capacidad institucional y humana dentro de los comités de mujeres y organizaciones no gubernamentales en el plano tanto nacional como regional, incluida la incorporación de la perspectiva de género en los procesos nacionales de desarrollo. Además, el UNIFEM ha lanzado una iniciativa de facilitación para la mujer en el desarrollo a fin de mejorar la coordinación y el intercambio de información sobre las iniciativas para la mujer en el desarrollo que están llevando a cabo los donantes, la Autoridad Palestina y las organizaciones no gubernamentales. Dicha iniciativa incluye la creación de una base de datos sobre instituciones, así como seminarios sobre el empleo de Internet. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está dando apoyo a los departamentos de la mujer, creados en el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, para la Juventud y el Deporte, y de Asuntos Sociales y Salud, de manera de dejar los ministerios de la Autoridad Palestina en mejores condiciones para incorporar las cuestiones de género en el desarrollo.

16. Muchas de las actividades se centran en la mujer y la economía. La Organización Internacional del Trabajo y su Centro Internacional de Formación de Turín han puesto en práctica subprogramas sobre el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer palestina y sobre la condición de la mujer palestina. Se han organizado cuatro seminarios técnicos en los territorios palestinos. El programa de asistencia de la OIT hace hincapié en las posibles oportunidades de generación de ingresos para la mujer. El programa de habilitación económica de la mujer del UNIFEM, organizado en la Faja de Gaza conjuntamente con el Ministerio de Asuntos Sociales, estimula el desarrollo de empresas mediante la conciencia empresarial, la formación de capacidad práctica y la creación de capacidad institucional. Su objetivo es que disminuya la carga que imponen la pobreza y el desempleo utilizando un criterio de dar liderazgo y poder. El programa se desarrolla en estrecha cooperación con el Departamento de Formación del OOPS y el Departamento de Desarrollo Industrial de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CES-PAO).

17. El Centro de Comercio Internacional (CCI) ha informado de que está llevando a cabo un proyecto de integración para el desarrollo y la promoción de productos de floricultura de gran valor de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, en colaboración con la Welfare Association de Palestina. Este proyecto serviría para dar más oportunidades de empleo a la mujer palestina en el sector de la floricultura, orientado a la exportación. El CCI también ha preparado un proyecto de apoyo a las empresarias palestinas para el desarrollo del comercio, si bien aún no se han asignado fondos.

18. Las actividades del Banco Mundial en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza han dejado de ser un programa para atender necesidades de reconstrucción de emergencia para convertirse en un programa que se centra en iniciativas de desarrollo a largo plazo y que, por consiguiente, dedica mayor atención a las cuestiones relacionadas con el género. Aunque no se hayan preparado programas concretos dirigidos a la mujer, las cuestiones de género se tienen en cuenta en proyectos relacionados con el desarrollo social. Ha comenzado un proyecto por el que se otorgan a las organizaciones no gubernamentales palestinas 14,5 millones de dólares de los EE.UU., destinados a la prestación de servicios financieros y actividades para el fomento de la capacidad. Este proyecto tiene como objetivo asistir a los palestinos pobres o desfavorecidos y se darían subvenciones para proyectos en beneficio de la mujer en los campos de la salud, la generación de ingresos y la extensión agrícola.

19. El OOPS ha seguido ayudando a los refugiados desfavorecidos, particularmente mujeres, para que eleven su condición económica por medio de la capacitación especializada,

las unidades de producción, el ahorro colectivo y la obtención de créditos. Las mujeres se han mostrado particularmente interesadas en utilizar programas de ahorro colectivo y préstamos para el mejoramiento de sus hogares y la generación de ingresos. En la Faja de Gaza, de 4.452 préstamos concedidos por un valor total de 5,4 millones de dólares, el 66% benefició a mujeres. Una revista local especializada en inversiones observó que los créditos del OOPS iban a tener consecuencias macroeconómicas y estaban empezando a influir en los mercados financieros de Palestina. El plan del OOPS para que los centros comunitarios tengan una gestión y financiación sostenibles ha progresado. A junio de 1997, 52 de los 71 centros de mujeres estaban siendo administrados por comités locales.

20. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha llevado a cabo en los territorios palestinos una misión de consulta sobre normas e instituciones relativas al género, que ha servido para señalar cuatro estrategias que permitan reducir las diferencias por razones de género en la agricultura. Los programas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se han ocupado de las necesidades de pequeños agricultores y pescadores, mujeres y personas sin tierra de las zonas rurales de Jericó y la Faja de Gaza.

21. El Programa Mundial de Alimentos da asistencia a la población palestina no refugiada, en especial en la Faja de Gaza. Su programa de reducción de la pobreza se ha dirigido a aproximadamente 50.000 personas necesitadas que figuran inscritas como casos de especial necesidad y, de los cuales, más del 65% son mujeres cabezas de familia.

22. En la esfera de la educación y la formación, el PNUD ha mantenido un proyecto de educación sobre el género, puesto en práctica por cuatro organizaciones no gubernamentales y que incluye seminarios para profesores sobre cuestiones relacionadas con el género en la enseñanza, las asignaturas de los programas de estudios, las cuestiones de asesoramiento y la disciplina, la elaboración de un manual de recursos sobre el género y campañas de toma de conciencia en la comunidad. Un centro rural de desarrollo juvenil formará a las jóvenes rurales en varias disciplinas, como la salud y los derechos de la mujer, la agricultura y las bellas artes. El Proyecto de educación y salud del Banco Mundial está teniendo una repercusión positiva en las jóvenes y las mujeres, y permitirá rehabilitar las escuelas de mujeres ya existentes en Gaza, además de construir otras nuevas. El OOPS está ofreciendo formación profesional y técnica a hombres y mujeres, además de cursos especiales para mujeres. El 69% de los participantes en un curso de formación para profesores eran mujeres.

23. Los programas patrocinados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fomentaron la educación y la salud básica por medio de una estrategia intersectorial para la promoción de los derechos del niño y el poder para la mujer. La estrategia se centra en la promoción, el fomento de la capacidad y la movilización de la comunidad. Se ha dado asistencia técnica para apoyar proyectos relacionados con la igualdad de género en la educación y con la salud de la mujer.

24. El FNUAP informó que se había establecido un centro de mujeres para servicios de salud, asistencia social, asesoramiento jurídico y educación comunitaria en la Faja de Gaza. En cooperación con la OMS, el FNUAP está dando asistencia al Departamento de Salud de la Mujer y Desarrollo del Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina.

25. Con respecto a los derechos de la mujer y del niño, el UNICEF, en el marco del programa nacional de acción y en cooperación con la recientemente establecida Dirección de Desarrollo y Planificación en materia de Género y la Secretaría para la infancia del Ministerio de Planificación de Palestina, ha promovido la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está dando asistencia a organizaciones no gubernamentales en materia de reforma legislativa y derechos humanos.

26. En la Secretaría de las Naciones Unidas, la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos organizó una mesa redonda sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la plena participación de la mujer en la sociedad, como parte del Seminario sobre la Asistencia al Pueblo Palestino, celebrado en Ammán del 20 al 22 de mayo de 1997. La CESPAO realizó una encuesta sobre el terreno acerca del papel de las organizaciones no gubernamentales de mujeres en la economía, la educación y la salud, así como en las posibilidades de establecer redes.

27. La División de Estadística de las Naciones Unidas brindó asistencia técnica para el censo de población y vivienda levantado por la Oficina Central de Estadística de Palestina en las zonas autónomas de Palestina (diciembre de 1997). A fin de mejorar la reunión de estadísticas oportunas y fiables sobre cuestiones referentes al género, el PNUD ha prestado asistencia a la Dependencia de Estadísticas por Sexo de la Oficina Central de Estadística de Palestina para que levante un censo con datos fiables y actualizados acerca de la población y la vivienda, que son necesarios para la planificación del desarrollo, que incluyan datos estadísticos desglosados por sexo.

4. Conclusiones

28. Las autoridades palestinas y la sociedad civil están tratando resueltamente de mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer palestina, incluso con reformas legislativas. El censo de población y vivienda de 1997 que se ha mencionado en el párrafo 27 aportará información y datos detallados sobre la condición de la mujer palestina y será un útil importante en la planificación de la política y la asistencia para el desarrollo. Sin embargo, hay poca información que se refiera concretamente al género y pocos análisis sobre la situación de la mujer palestina en relación con, por ejemplo, la economía, la vida social y política, los derechos humanos o la violencia.

29. En aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, ha prestado asistencia a varios niveles a fin de que se pongan en práctica las recomendaciones que figuran en la Plataforma de Acción, se elabore una estrategia de acción palestina, se reúnan datos desglosados por sexo y se establezcan proyectos concebidos concretamente para la mujer, especialmente para la generación de ingresos. Se necesitan más iniciativas y asistencia para poder realizar actividades, con arreglo a las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (véase el documento A/52/3, cap. IV, secc. A).

30. Como ya se ha indicado en informes anteriores, la situación y las condiciones de vida de la mujer palestina están íntimamente relacionadas con la marcha del proceso de paz. El presente informe indica que la mujer de los territorios ocupados sigue viéndose directamente perjudicada por las medidas de seguridad y los efectos generales de la ocupación.

Notas

¹ Véase “La promoción de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible”, ponencia presentada en el Seminario de las Naciones Unidas sobre la Asistencia al Pueblo Palestino, celebrado en Ammán del 20 al 22 de mayo de 1997 (SAPP (97)/6).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/52/13)*.
